

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1974.-

En atención a lo manifestado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fs. 5 de estas actuaciones,

SE RESUELVE:

Modificar la resolución del Tribunal N° 788 del 15 de noviembre ppdo., por la cual se autoriza a la contratación de personal adicional temporal con destino a la División Trabajos y Servicios, en el sentido de que la misma deberá comenzar el día 3 de febrero de 1975, y por un término de 90 días.-

Regístrese y vuelva las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERGONZI

SE COPIA.

ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION